

Presupuesto

	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p align="center">Resolución</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

RESOLUCIÓN No. 0208 17 MAY 2019

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1636 del 18 de diciembre de 2018, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y

CONSIDERANDO

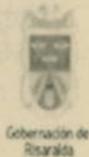
Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante oficio SAIA 8005 del 16 de mayo de 2019 la Secretaria de Planeación solicita se traslade la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$671.764.264)** del rubro 0302 – 2 3 43 13 03 04 – 446 Cofinanciación Proyectos Presupuesto Participativo en los Municipios del Departamento – Vigencia Futura, al rubro 0302 – 2 3 43 13 03 02 – 446 Cofinanciación Proyectos Presupuesto Participativo en los Municipios del Departamento. Lo anterior debido a que 3 municipios no utilizaron la figura presupuestal en el momento indicado (2018) quedando estos recursos disponibles para la actual vigencia, por lo tanto debe darse continuidad con el proceso contractual que demanda el programa de presupuesto participativo en los municipios del Departamento.

Que mediante oficio SAIA 7954 del 16 de mayo de 2019 la Secretaría Administrativa, solicita se traslade la suma de **VEINTIUN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (21.500.000)** del rubro 304 – 2 1 1 1 01 – 20 Sueldo Personal Nómina al rubro 304 – 2 1 1 2 02 – 20

[Handwritten signature]
1

 	<p style="text-align: center;">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p style="text-align: center;">Resolución 0208 17 MAY 2019</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

Remuneración Servicios Técnicos, con el fin de contar con recursos para que la Secretaria de Hacienda realice la contratación de la Calificadora de Riesgo.

Que mediante oficio SAIA 7361 del 7 de mayo de 2019 la Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura, solicita se traslade el saldo liberado del cdp No. 28 de enero 2 de 2019 cuyo objeto era Adición y proroga al contrato 1178 del 23-03-2018 prestación de servicio de correo o mensajería expresa - vigencia futura, para lo cual se afectó el rubro presupuestal 0311 - 2 1 2 2 18 Comunicaciones y Transporte - Vigencia Futura, dicho cdp fue expedido por la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000) y solo se registró y pago la suma de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$28.680) quedando un saldo de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (1.971.320) valor liberado y que debe ser trasladado al rubro 0311- 2 1 2 2 07 - 20 Comunicaciones y Transporte.

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$695.235.584), según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

IDENTIF. CENTRO COSTO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	NOMBRE RUBRO	VALOR
			PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	695.235.584
302	2		SECRETARIA DE PLANEACION	671.764.264
302	2 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	671.764.264
302	2 3 43		SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	671.764.264
302	2 3 43 13		PROGRAMA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL	671.764.264
302	2 3 43 13 03		SUBPROGRAMA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	671.764.264

[Handwritten signature]



Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Resolución

0208

17 MAY 2019

Versión: 03

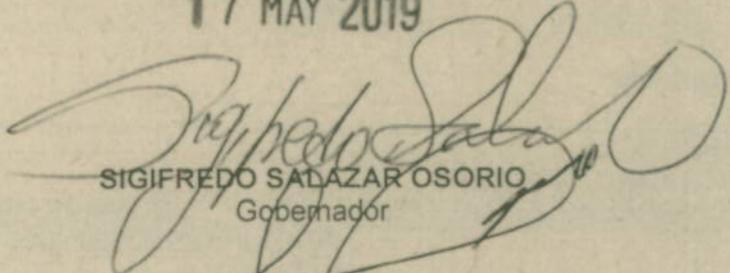
Fecha: 02/2014

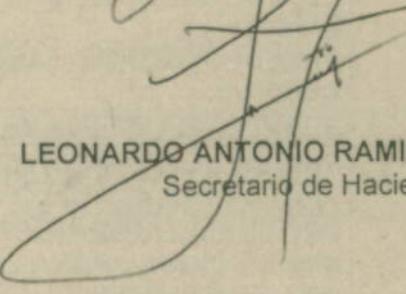
304	2 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.500.000
304	2 1 1		GASTOS DE PERSONAL	21.500.000
304	2 1 1 2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	21.500.000
304	2 1 1 2 02	20	Remuneración Servicios Técnicos	21.500.000
311	2		SECRETARIA DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA	1.971.320
311	2 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.971.320
311	2 1 2		GASTOS GENERALES	1.971.320
311	2 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	1.971.320
311	2 1 2 2 07	20	Comunicaciones y Transporte	1.971.320

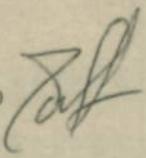
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

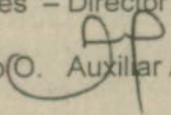
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

17 MAY 2019


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador


LEONARDO ANTONIO RAMIREZ GIRALDO
Secretario de Hacienda

Revisado: Iván de Jesús Muñoz Torres – Director de Presupuesto 

Proyectó y Elaboró: Amparo Arango O. Auxiliar Administrativo 

Risaralda



Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

302	2 3 43 13 03 04	446	Cofinanciación Proyectos Presupuesto Participativo en los Municipios del Departamento - Vigencia Futura	671.764.264
304	2		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	21.500.000
304	2 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.500.000
304	2 1 1		GASTOS DE PERSONAL	21.500.000
304	2 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMIMA	21.500.000
304	2 1 1 1 01	20	Sueldo Personal Nómina	21.500.000
311	2		SECRETARIA DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA	1.971.320
311	2 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.971.320
311	2 1 2		GASTOS GENERALES	1.971.320
311	2 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	1.971.320
311	2 1 2 2 18	20	Comunicaciones y Transporte – Vigencia Futura	1.971.320

TRASLADAR A:

IDENTIF. CENTRO COSTO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	NOMBRE RUBRO	VALOR
			PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	695.235.584
			PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	
302	2		SECRETARIA DE PLANEACION	671.764.264
302	2 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	671.764.264
302	2 3 43		SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	671.764.264
302	2 3 43 13		PROGRAMA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL	671.764.264
302	2 3 43 13 03		SUBPROGRAMA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	671.764.264
302	2 3 43 13 03 02	446	Cofinanciación Proyectos Presupuesto Participativo en los Municipios del Departamento	671.764.264
304	2		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	21.500.000

J. J. J.